



BASES CONCURSO ESPECIALIDADES MÉDICAS AUTOFINANCIADAS PROGRAMA DE UROLOGÍA GENERAL

Este documento presenta las bases y requisitos para el proceso de selección de médicos cirujanos para programas de especialización médica autofinanciados en la Universidad Católica del Norte para el año 2026.

Convocatoria y proceso de selección 2026

El proceso de postulación para programas de especialización médica autofinanciados en la UCN para 2026, con requisitos, cronograma y criterios de evaluación.

- La convocatoria está dirigida a médicos cirujanos nacionales y extranjeros con título revalidado en Chile.
- La selección incluye revisión de antecedentes, evaluación psicolaboral y entrevista de habilitación.
- La matrícula y aranceles deben consultarse al email: contactoespecialidades@ucn.cl

Requisitos y documentación para postulantes

Los postulantes deben cumplir requisitos específicos y presentar documentación completa para participar.

- Ser médico cirujano chileno o extranjero con título legalizado o apostillado.
- Edad máxima de 35 años al inicio del programa, con posibles excepciones.
- Tener aprobado el EUNACOM.
- Se permite la postulación a una sola especialidad por año.
- Las postulaciones se hacen a través de la Plataforma de Especialidades Médicas UCN

Rubros a evaluar y ponderaciones

1)	Calificación médica nacional, rango 5 a 7. Ponderación 0.55
2)	Examen médico nacional, rango 5 a 10. Ponderación 0.15
3)	Trabajos de Investigación, Publicaciones y/o Presentaciones en Congresos, rango 0 a 7. Ponderación 0.10 (Anexo 1)
4)	Actividades de formación continua y perfeccionamiento afín a la especialidad, rango 0 a 7. Ponderación 0.07 (Anexo 2)
5)	Ayudantía alumno / tutoría docente, rango 0 a 7. Ponderación 0.05 (Anexo 3)
7)	Egresados Universidad Católica del Norte. Ponderación 0.08
8)	Desempeño en Servicio clínico afín a la especialidad, rango 0 a 24 meses. Ponderación 20% sobre puntaje final



Facultad de Medicina – Oficina de Postgrado y Postítulo

Proceso de evaluación de postulantes y resultado

1) Recepción de postulaciones y antecedentes en oficina de postgrado y postítulo FAMED UCN, a través de la Plataforma de EEMM UCN <https://especialidadesfamed.ucn.cl/sign-in>

Documentación obligatoria:

- Calificación médica nacional
- Certificado EUNACOM
- Carta de presentación y motivación (manuscrita)
- Carta de recomendación
- Copia simple DNI
- Certificado de nacimiento
- Curriculum vitae actualizado
- Certificado de título
- Certificado de inscripción Registro de Prestadores SIS
- Certificado afiliado Seguro de Responsabilidad Civil vigente
- Comprobante de Inmunización Hepatitis B (3 dosis)
- Comprobante de Inmunización COVID 19 vigente
- Comprobante de inmunización Influenza vigente
- Certificado de afiliación a FONASA/Isapre
- Certificado de Residencia definitiva (para postulantes extranjeros)

Documentación complementaria:

- Trabajos de Investigación: Publicaciones y presentaciones en congresos (anexo 1)
- Actividades de formación continua y perfeccionamiento (Anexo 2)
- Docencia: ayudantía pregrado y tutoría docente en medicina (Anexo 3)

2) Validación de las postulaciones por oficina de postgrado y postítulo FAMED UCN

3) Revisión de antecedentes para realizar preselección y ranking local de postulantes por comisión de Facultad de Medicina

4) Entrevista Psicolaboral según perfil definido por la especialidad

5) Entrevista con comisión de la especialidad médica

6) Informe de resultados del concurso en el cual se establece el orden de precedencia para acceder a los cargos.

7) Notificación a los postulantes del resultado por vía oficial.

Este resultado será comunicado al Consejo de Facultad de Medicina, publicado en la oficina de Posgrado y Postítulo de la Facultad de Medicina y comunicado a los postulantes.

Los postulantes seleccionados que decidan ingresar al programa de postítulo deben formalizar su situación ante la Facultad de Medicina y en la Universidad acorde a su reglamentación vigente.



Cronograma y etapas del proceso

El cronograma establece fechas clave para recepción, revisión, entrevistas y resultados.

Publicación del concurso y bases en página Web Postgrado UCN *	Jueves 30 de Abril 2026
Recepción de antecedentes en plataforma**	Miércoles 6 a Jueves 14 de mayo 2026
Proceso de habilitación	Viernes 15 de mayo a Lunes 25 de Mayo 2026
Revisión por Comisión de selección	Martes 26 a Domingo 31 de Mayo 2026
Resultados	Lunes 1 de junio 2026
Toma de Cupos (1ºllamado)	Martes 2 de junio 2026
Toma de Cupos (2ºllamado)	Viernes 5 de junio 2026
Inicio del Programa	Miércoles 1 de julio 2026

- Los plazos pueden modificarse por fuerza mayor y se comunicarán oportunamente

Evaluación y selección final

La Comisión de Evaluación revisa los antecedentes y determina la admisibilidad.

- La entrevista solo la realizan los postulantes admitidos.
- La aceptación final se comunica por medios oficiales y es inapelable.
- Los seleccionados deberán firmar compromiso con la universidad y pagar matrícula para oficializar su ingreso.
- La no formalización libera el cupo para otros postulantes.
- La interpretación de las bases corresponde a la autoridad académica superior de la Facultad de Medicina UCN.



Facultad de Medicina – Oficina de Postgrado y Postítulo

ANEXO 1: TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE POSTÍTULO Y/O PUBLICACIONES

Nombre: _____

ANTECEDENTES POR TRABAJO

TÍTULO:
AUTORES:
CONGRESO O REVISTA:
FECHA DE PRESENTACIÓN:

Uso Exclusivo Comisión
Puntaje Obtenido:

TÍTULO:
AUTORES:
CONGRESO O REVISTA:
FECHA DE PRESENTACIÓN:

Uso Exclusivo Comisión
Puntaje Obtenido:

TÍTULO:
AUTORES:
CONGRESO O REVISTA:
FECHA DE PRESENTACIÓN:

Uso Exclusivo Comisión
Puntaje Obtenido:

TÍTULO:
AUTORES:
CONGRESO O REVISTA:
FECHA DE PRESENTACIÓN:

Uso Exclusivo Comisión
Puntaje Obtenido:

(Duplicar las veces que sea necesario)



ANEXO 3: CERTIFICADO DE DESEMPEÑO AYUDANTIAS Y ACTIVIDADES DOCENTES

Universidad donde se desempeñó _____

Nombre de la Autoridad Académica _____

Cargo de la Autoridad Académica _____

Nombre del/la Postulante _____

Fecha de inicio de periodo académico	Fecha de término de periodo académico	Horas totales por periodo	Señale Actividades remuneradas (SI-NO)	PUNTAJE (uso de la comisión)

Nota: se deben llenar tantos certificados como relaciones con Universidades tenga el/la postulante, los que se deben acompañar de los respectivos respaldos en original o fotocopia legalizada ante notario.